

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22597 SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Siglo XXI de España Editores, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Menéndez Pidal, 3 Bis, 28036 de Madrid, a las 12,30 horas del día 29 de junio de 2011, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, de acuerdo a las siguientes órdenes del día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.

Tercero.- Modificación del domicilio social de la Sociedad y correspondiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales. Estableciendo el nuevo domicilio en Sector Foresta 1, 28760, Tres Cantos (Madrid).

Cuarto.- Modificación de los estatutos en su artículo undécimo en base a las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 13/2010 por el que se modifica el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la forma de la Convocatoria con la posibilidad de realizarlo a través de su página web: www.sigloxxieditores.com.

Quinto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta en la Propia Junta, a continuación de su celebración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre reducción del capital social en la cuantía de sesenta mil ciento un euro con veinte céntimos de euro (60.101,20 euros), mediante la amortización de diecisiete mil acciones de la clase A, quedando el capital social fijado en ciento ochenta mil quinientos cuarenta euros (180.540,00 euros), modificándose en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales y delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2010, a los citados efectos de reducción del capital social, para que sirva de base a dicha operación.

Segundo.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos los acuerdos anteriores.

Tercero.- Aprobación del Acta en la propia junta, a continuación de su celebración.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de Notario.- El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110046640-1